

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea relativas al Programa Nacional de Reformas de 2017 de España, en particular, en materia de crecimiento empresarial y unidad de mercado.**

Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de mayo, se publicaba las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea relativas al Programa Nacional de Reformas de 2017 de España. En dicho informe el Consejo realiza recomendaciones sobre diferentes materias y, entre ellas, sobre crecimiento empresarial y unidad de mercado.

Con respecto al crecimiento empresarial las recomendaciones del Consejo señalan: “las pequeñas empresas españolas tienden a presentar una productividad significativamente inferior a la de sus homólogas en otros grandes Estados miembros de la UE. Dado el predominio de las empresas pequeñas en España, ello tiene un impacto significativo en la productividad del conjunto de la economía. Por tanto, si se logra eliminar los obstáculos que dificultan la creación de empresas, su funcionamiento y crecimiento, se conseguiría aumentar la inversión y la productividad”.

Y, por su parte, en cuanto a la unidad de mercado, establece la: “necesidad de simplificar aún más los procedimientos de concesión de licencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas, incluida la realizada a nivel de conferencia sectorial, requiere esfuerzos adicionales. Ello es esencial para garantizar que la legislación actual y futura a todos los niveles aborde de forma efectiva los obstáculos innecesarios de entrada en el mercado, incluso para los nuevos modelos de negocio de la economía colaborativa. En el sector minorista en particular, el hecho de que se exijan dobles autorizaciones para los establecimientos minoristas sigue restringiendo innecesariamente la entrada en el mercado.

Y, termina recomendado que se debe “velar por la implementación plena y oportuna de la Ley de garantía de la unidad de mercado en relación con la legislación vigente y futura”

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración realiza el Gobierno de las recomendaciones que realiza el Consejo de la Unión Europea relativas al Programa Nacional de Reformas de 2017 de España, en particular, en materia de crecimiento empresarial y unidad de mercado?
2. ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida en relación a las recomendaciones señaladas por el Consejo de la Unión Europea en materia de crecimiento empresarial y unidad de mercado?
 - a) Si es que sí, ¿cuáles y en qué plazos?
 - b) Si es que no, ¿por qué no?



Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos